

RESOLUCIÓN N.º 495

**ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN
PARA LA AGRICULTURA (IICA) 2013 Y 2014, INFORME DE LOS AUDITORES
EXTERNOS Y VIGÉSIMO Y VIGÉSIMO PRIMER INFORMES DEL COMITÉ DE
REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimoctava Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/JIA/Doc. 373 (15), “Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) 2013 y 2014 e informe de los auditores externos”, e IICA/JIA/Doc. 374 (15), “Vigésimo y Vigésimo primer informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3.c y 4.d de su Reglamento, examinó, en sus Trigésima Cuarta y Trigésima Quinta reuniones ordinarias, los estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y los informes de los auditores externos correspondientes a los años 2013 y 2014 y que, en consecuencia, mediante las resoluciones IICA/CE/Res. 589 (XXXIV-O/14) e IICA/CE/Res. 596 (XXXV-O/15), recomendó someter dichos documentos a la consideración de la JIA;

Que, en sus Vigésimo y Vigésimo primer informes, el CRA señaló haber revisado los informes de los auditores externos y haber determinado que la Dirección General efectuó una apropiada administración de los recursos financieros del IICA, de conformidad con los reglamentos del Instituto y con las normas de auditoría generalmente aceptadas; y

Que el Comité Ejecutivo, en sus Trigésima Cuarta y Trigésima Quinta reuniones ordinarias, resolvió aprobar dichos informes mediante las resoluciones IICA/CE/Res. 589 (XXXIV-O/14) e IICA/CE/Res. 596 (XXXV-O/15),

RESUELVE:

1. Aprobar los estados financieros del IICA para 2013 y 2014, así como los informes de los auditores externos.
2. Acoger el Vigésimo y el Vigésimo primer informes del CRA.
3. Expresar a los miembros del CRA la satisfacción y el agradecimiento de los Estados Miembros del IICA por el trabajo realizado.